

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de agosto de 2002.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 2003.—Don Marcus Albert Wilson y D. Ramón Perales Alonso, Presidentes de los Consejos de Administración de Pall España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal y de Seitz Iberica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, respectivamente.—32.511.

PAVIMENTOS GRANISOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de Pavimentos Granisol, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, sito en carretera de Córdoba, s/n de Alcaudete (Jaén) el próximo día 21 de julio a las 11 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de julio, en segunda convocatoria a fin de examinar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Informe General sobre la situación de la sociedad y soluciones a tomar.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de Acta de la reunión, y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos que emanen de la misma.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar los documentos en el domicilio social, conforme el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcaudete, 17 de junio de 2003.—Francisco José Romero Pérez, Secretario.—31.685.

PICKER IMAGING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por el liquidador único, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, número 53-8.^a planta, a las doce horas del día 24 de septiembre de 2003, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 25 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y designación del Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Liquidador de la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2003.

Tercero.—Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2003, que comprenden el Balance,

la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Informe de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas. Cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil. Elevación a público de acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Liquidador, Don Fernando Faidella.—31.876.

PIENSOS DEL SIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en su domicilio social de Polígono de Sabón, 11-B, Arteixo (A Coruña), el jueves 26 de junio de 2003, a las dieciocho (18:00) horas, en primera convocatoria, y el viernes 28 de junio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la cual se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, compuestas de Balances, Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del Acta de la Junta para su aprobación.

Los Sres. accionistas anteriormente a esta Junta dispondrán, en la sede social de la Empresa, de la documentación a tratar en ésta.

Arteixo, 27 de mayo de 2003.—Jesús Manuel García Méndez, Administrador.—31.652.

PLÁSTICOS FERRO, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social (Murás, provincia de Lugo, Rúa José Ferro Rodeiro, número 4), a las 11 horas del día 15 de julio del año 2003 (martes), para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance al 31 de diciembre de 2002, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002 y Memoria del ejercicio 2002), del informe de la gestión social de 2002 e informe de la auditoría de dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Designación de auditores de cuentas.

Cuarto.—Aprobación de nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación de la operación de canje de participaciones sociales de Plásticos Ferro, S. L., por participaciones sociales de la sociedad P. Ferro GPF, S. L., a razón de 49 participaciones de P. Ferro GPF, S. L., por cada participación de Plásticos Ferro, S. L.

Sexto.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo, cuarto y quinto del anterior orden del día, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Murás (Lugo), 24 de junio de 2003.—El Consejero-Delegado, Fdo. José Marcial Doctor López de Pablos.—32.478.

PLASTIMOL, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en domicilio social en Avenida García Lorca s/n, en Molina del Segura (Murcia), el día 10 de julio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta. Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Molina del Segura, 11 de junio de 2003.—José Cremades Campos.—31.556.

PROBICO, S. A.

Ampliación objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que:

En la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de junio de 2003, se acordó modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, que se refiere al objeto social que, en lo sucesivo, quedará redactado así:

«Artículo Tercero. La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades:

Primero.—La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, así como su urbanización, parcelación y reparcelación.

Segundo.—El estudio, promoción y realización de obras de construcción, mejora y conservación. por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, ya sean susceptibles de ser habitados o de ser destinados a usos industriales, comerciales o a aparcamiento de vehículos.

Tercero.—El uso, arrendamiento, venta o cualquier otra forma de explotación de inmuebles a que se refiere el párrafo precedente.

Cuarto.—La realización de toda clase de negocios relacionados con la compra y venta y suscripción de valores mobiliarios, tanto de renta fija como variable, por cuenta propia, excluyendo la intermediación financiera, sin captar dinero del público, quedando excluidas las actividades incluidas en la Ley de Mercado de Valores y Sociedades de Inversión Colectiva.